



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA Y LA ESCUELA NORMAL MIXTA DE CHOLUTECA.

Nosotros, GUADALUPE JEREZANO MEJIA, mayor de edad, soltera, hondureña, Licenciada en Administración Pública, del domicilio del Tegucigalpa, Municipio del distrito Central y de paso por esta ciudad, en su condición de Comisionada Presidenta y representante legal del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), nombrada para tales propósitos mediante Decreto Legislativo No. 275-2009 emitido el 16 de diciembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 7 de enero de 2010, y que en adelante y para los efectos del presente convenio se denominara EL "IAIP", y **SAUL ARMANDO JUAREZ CARMONA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, de este domicilio, en su condición de Director de la Escuela Normal Mixta de Choluteca, Departamento de Choluteca, el que en adelante, y para los efectos del presente Convenio se denominara LA "NORMAL", ambos con las facultades suficientes para celebrar este tipo de actos, acuerdan suscribir el presente **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN**, conforme a las siguientes declaraciones y cláusulas:

CONSIDERANDO : Que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), es un órgano de la administración pública con independencia operativa, decisional y presupuestaria, responsable de promover y facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como de regular y supervisar los procedimientos de las

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



instituciones obligadas en cuanto a la protección, clasificación y custodia de la información pública, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Acceso a la Información Pública reconoce que es de fundamental importancia el establecimiento de mecanismos de cooperación con las Instituciones Educativas, para coadyuvar al mejoramiento continuo de la educación educativas formal y no formal, contribuyendo así al mejoramiento de calidad de la educación y a la implementación y fortalecimiento de la cultura de acceso a la información en los niños y jóvenes que reciben conocimientos en dichos centros educativos.

CONSIDERANDO: Que el Instituto de Acceso a la Información Pública, es la institución pionera en el desarrollo y ejecución de la política nacional de transparencia, así como el ejercicio del derecho de toda persona al acceso a la información pública para el fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

CONSIDERANDO: Que la Escuela Normal Mixta de Choluteca, es una institución de educación media, sin fines de lucro, constituida de conformidad con la Ley de Honduras, con el propósito de formar profesionales con niveles de excelencia, capaces de crear y transformar el país, contribuyendo al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la cultura, para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

Edificio Panorama, colonia Tepeyac, costado sur Hospital Honduras Medical Center. Tels. 231-3175/ (Fax) 231-3272
Sitios Web: www.iaip.gob.hn/ www.informacionpublica.gob.hn. Correo electrónico: informacionpublica@iaip.gob.hn



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



CONSIDERANDO: Que en el marco de sus programas educativos la Escuela Normal de Choluteca, contempla la realización del trabajo educativo social por parte de sus alumnos de último año, lo cual tiene como propósito fundamental el desarrollo de actividades en beneficio de la comunidad de la cual forman parte.

CONSIDERANDO: Que el artículo 6 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece: “ La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública por conducto de las Instituciones de educación formal y no formal y las Universidades públicas y privadas, incluirán contenido sobre la materia, en los planes y programas de estudio”.

Tomando en cuenta los anteriores considerandos y :

DADO QUE:

Las autoridades de ambas instituciones han manifestado interés mutuo en establecer un Convenio Marco que les permita aprovechar y maximizar los recursos de ambas instituciones para contribuir de manera conjunta al crecimiento y desarrollo de Honduras en materia educativa, particularmente en lo que se refiere a la implementación y fortalecimiento del Estado de Derecho y consolidación de la democracia mediante la participación ciudadana.

“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”

Edificio Panorama, colonia Tepeyac, costado sur Hospital Honduras Medical Center. Tels. 231-3175/ (Fax) 231-3272
Sitios Web: www.iaip.gob.hn/ www.informacionpublica.gob.hn . Correo electrónico: informacionpublica@iaip.gob.hn

Por parte del IAIP:

1. Capacitar a los alumnos del último año de nivel medio de “La Normal” , sobre los alcances, derechos y obligaciones que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Certificar a los referidos alumnos como Capacitadores, para que estos en el marco de su Servicio Educativo social, socialicen a los habitantes de la Región Sur de Honduras, sobre el contenido de la precitada Ley a efecto de que estos tomen conciencia de la importancia del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.
3. Establecer y desarrollar mecanismos de evaluación para que los participantes expongan de forma teórica y práctica los conocimientos adquiridos, previo a su Certificación como capacitadores en materia de Acceso a la Información Pública.

Por parte de “La Normal”

- 1.- Establecer como requisito a los estudiantes aptos para la realización de su servicio educativo social, la ejecución del mismo mediante Impartición de charlas socializadoras del contenido y alcance de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública a una población determinada de la Región Sur de Honduras.
- 2.- Prestar sus instalaciones para el desarrollo de las actividades de formación de los capacitadores, dar apoyo logístico, material de trabajo.

“El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo.”



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



3.- Dar seguimiento y supervisión de las actividades de socialización que efectúen los estudiantes en el marco de este convenio con el propósito de evaluar el desarrollo de su Trabajo Educativo Social mediante esta modalidad.

TERCERA: PROPIEDAD INTELECTUAL: Todos los trabajos, investigaciones, contenido de las conferencias impartidas en la jornada de capacitación, materiales y demás documentos en general elaborados y entregados por el "IAIP" a "La Normal", en desarrollo y ejecución de las actividades citadas en la cláusula anterior, así como su contenido, propuesta, y estrategia, será de propiedad exclusiva del "IAIP", por lo que los mismos no podrán ser utilizados para actividades distintas a las previstas en el presente Convenio.

CUARTA: ADENDUMS :El presente Convenio Marco regirá y se tendrá como ámbito de referencia para el desarrollo de actividades futuras en materia de capacitación y difusión de los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública que no se hayan contemplado en el presente convenio, mismas que deberán ser objeto de Adendum Específicos suscritos entre el "IAIP" y "La Normal".

QUINTA: MODIFICACIONES: Él presente convenio podrá ser modificado por Acuerdo entre las partes; dichas modificaciones sólo serán válidas cuando hayan sido acordadas por escrito y firmadas por las partes; así mismo, los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, será resueltos de

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

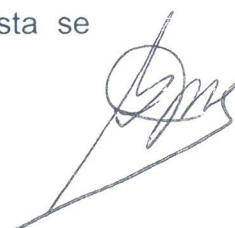
Edificio Panorama, colonia Tepeyac, costado sur Hospital Honduras Medical Center. Tels. 231-3175/ (Fax) 231-3272
Sitios Web: www.iaip.gob.hn/ www.informacionpublica.gob.hn. Correo electrónico: informacionpublica@iaip.gob.hn

común acuerdo, y las decisiones que se tomen deberán hacerse igualmente por escrito y estarán firmadas por sus representantes, anexando dichas constancias al presente convenio como parte integral del mismo.

SEXTA: FINANCIAMIENTO.-El presente Convenio Marco no generará obligaciones económicas para las partes, pero se aceptan aquellos gastos administrativos que para la ejecución del mismo, sean necesarios y estén de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de las partes.

SEPTIMA: DURACION: El presente convenio tendrá una duración indefinida. Dado el caso cualquiera de las partes podrá dar por terminado este convenio mediante aviso por escrito a la contraparte, notificándola con treinta días de anticipación, en cuyo caso, las partes tomarán las medidas necesarias para la conclusión de los programas de trabajo que se estén realizando.

OCTAVA: CLAUSULA COMPROMISORIA: Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que se comprometen a realizar todas las acciones posibles para su cumplimiento, y en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o ejecución, esta se resolverá de mutuo acuerdo.



"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

Edificio Panorama, colonia Tepeyac, costado sur Hospital Honduras Medical Center. Tels. 231-3175/ (Fax) 231-3272
Sitios Web: www.iaip.gob.hn/ www.informacionpublica.gob.hn. Correo electrónico: informacionpublica@iaip.gob.hn



República de Honduras
Instituto de Acceso a la Información Pública



NOVENA: INICIO DE LA VIGENCIA: El presente convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

Habiendo las partes leído el contenido de este documento y estando de acuerdo con el mismo lo firman en dos ejemplares originales en la ciudad de Choluteca, Departamento de Choluteca, a los ocho días del mes de Julio del año dos mil diez.

Licda. Guadalupe Jerezano Mejía
Comisionada Presidente IAIP

Licdo. Saúl Armando Juárez Carmona
Director Escuela Normal Mixta de
Choluteca

"El IAIP garantiza tu derecho a la información. Ejércelo."

Edificio Panorama, colonia Tepeyac, costado sur Hospital Honduras Medical Center. Tels. 231-3175/ (Fax) 231-3272
Sitios Web: www.iaip.gob.hn/ www.informacionpublica.gob.hn . Correo electrónico: informacionpublica@iaip.gob.hn